

2021

Informe Volumen 9.

Convenio de Asociación N.º 0557 de 2021

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección de Justicia Transicional

Calle 53 No. 13 - 27

Bogotá D. C, Colombia Código Postal 110231

Teléfono conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea gratuita: 01 8000 911170

E-mail: notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co

Website: <https://www.minjusticia.gov.co/>



La justicia
es de todos

Minjusticia

Informe Volumen 9.

Informe consolidado sobre los espacios
de formación sobre los mecanismos de
justicia, rutas y protocolos dirigidos a
comunidades Étnicas y NNA

Convenio de Asociación N.º 0557

Diciembre de 2021





**La justicia
es de todos**

Minjusticia

GOBIERNO DE COLOMBIA

Iván Duque Márquez

Presidente de la República

Wilson Ruíz Orejuela

Ministro de Justicia y del Derecho

Camilo Andrés Rojas Castro

Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Lucero Galvis Cano

Directora de Justicia Transicional

FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

Soraya Osorio

Directora Regional para Suramérica

Luz Cristina Pinzón Cañón

Directora de Desarrollo para Suramérica

Alfonso García Calderón

Director de Desarrollo Territorial y Gobernabilidad

Maritza Coronel Durán

Gerente de Proyectos

Ximena Carrero Herrán

Gerente de Proyectos

Leonor Patricia Luna Paredes

Asesora técnica

Angélica Viviana Mican Piñeros

Gerente de Comunicaciones

Sandra Patricia Aguja Zamora

Coordinadora Gestión del Conocimiento

Brandon Smith Barbosa Calderón

Profesional de Comunicaciones

CORRECCIÓN DE ESTILO

Juan David Ardila Suárez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Hugo Andrés Álvarez Mesa

CONTENIDO

Equipo Técnico FUPAD



©2021

El contenido de este producto de informe consolidado con enfoque diferencial fue elaborado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), en el marco del Convenio 557 de 2021, entre la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación. Su información y las imágenes contenidas no pueden ser reproducidas, distribuidas, copiadas, explotadas, transformadas o modificadas parcial o totalmente sin el consentimiento expreso y por escrito de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho o la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). Para solicitar autorización de la reproducción de este material, comuníquese al correo comunicaciones@fupad.org. Las opiniones, interpretaciones y conclusiones aquí expresadas no reflejan, necesariamente, la opinión de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) o el Ministerio de Justicia y del Derecho.



La justicia
es de todos

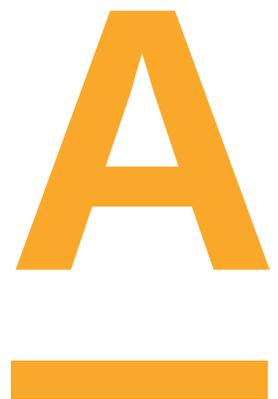
Minjusticia

Informe consolidado sobre los espacios de formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades Étnicas y NNA

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

09





Consolidado Enfoques Diferenciales



Informe consolidado

Enfoques Diferenciales

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021



A



Contenido

1. Introducción	04
2. Población objetivo	06
2.1. Enfoque diferencial étnico	07
2.2. Enfoque diferencial Niños, Niñas y Adolescentes	09
3. Implementación de los talleres ...	10
4. Logros	17
5. Conclusiones	18
6. Recomendaciones	20



1. Introducción

El presente documento contiene el proceso de ejecución y resultados obtenidos de los talleres pactados en el marco del Convenio 557 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). Buscó fortalecer la participación de las víctimas del conflicto armado en los mecanismos de justicia transicional vigentes, con énfasis en los creados a partir de la firma del Acuerdo Final de Paz y que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR).

Una de las estrategias de atención directa a la población víctima ha sido el desarrollo de iniciativas pedagógicas y de formación a través de talleres de orientación de derechos y rutas de acceso adelantados en diferentes municipios del país, con especial atención en los territorios más afectados por el conflicto armado y a grupos poblacionales con mayor dificultad de acceso a la oferta institucional.

Por tal razón, en el presente convenio se acordó el desarrollo de acciones formativas a grupos étnicos, indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y a grupos de Niños, Niñas y Adolescentes. Lo anterior debido al reconocimiento de la importancia de su participación en los procesos de justicia transicional llevados a cabo en Colombia para la construcción de una paz estable y duradera, y contribuir a la protección de sus derechos específicos. En efecto, las temáticas son de gran complejidad y especialidad, y su comprensión es fundamental para empoderarlos en la exigencia y materialización de sus derechos.

En este documento se describe la población beneficiada, las diferentes acciones realizadas para la ejecución de los talleres y los resultados del proceso clasificados en logros, lecciones aprendidas y recomendaciones.

2. Población objetivo

En total se realizaron veinticuatro (24) talleres orientados a grupos, pueblos y comunidades étnicas: dieciseis (16) de ellos se dirigieron a la población étnica y ocho (8) se encaminaron a divulgar derechos a los Niños, Niñas y Adolescentes.

En este informe se presentan las actividades realizadas, los enfoques pedagógicos trabajados y los resultados obtenidos por cada grupo poblacional.

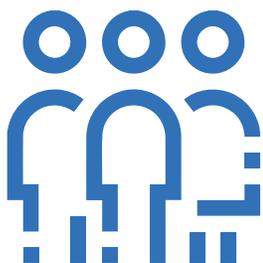
24
Talleres

**Grupos, pueblos y
comunidades étnicas.**



16

**Población
étnica**



8

NNA

2.1. Enfoque diferencial étnico

Los pueblos y comunidades indígenas se beneficiaron de esta iniciativa, de tal manera que se logró realizar ocho (8) talleres en tres departamentos, en los cuales participó un número de 189 personas de catorce (14) pueblos indígenas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Departamento	Municipio	Etnias	Colectivo	Hombres	Mujeres	LGBTI	Total
Caquetá	San Vicente del Caguán	Embera chamí	Cabildo Indígena Embera Chamí La Pradera	10	10	0	20
	Cartagena del Chairá	Embera chamí	Cabildo Indígena Embera Chamí La Diosa del Chairá	7	15	0	22
	Solano	Coreguaje y huitotos	Cabildos Indígenas del Medio Río Caquetá	21	9	0	30
Guaviare	San José del Guaviare	Jiw, nukak, piratapuyos, sikuany	Autoridades Indígenas representativas del municipio de San José del Guaviare	22	13	0	35
	Calamar	Embera chamí	Asentamiento Embera Chamí	9	11	0	20
	Miraflores	Cubeo, tukano, wanano, pirtapuyo	Resguardo Indígena Miraflores Centro	13	8	0	21
	El Retorno	Tucano, desano, piratapuyo	Resguardo Indígena La Asunción	6	15	0	21
Putumayo	Mocoa	Inga	Cabildo Indígena Inga Musu Ñambi Kawsay	8	12	0	20
Total				96	93	0	189

Tabla 1. Pueblos indígenas presentes a los talleres por municipio y por género.

En relación con las comunidades negras y afrocolombianas, se realizaron ocho (8) talleres que involucraron a consejos comunitarios, asociaciones y organizaciones propias de los consejos comunitarios, integrantes afrocolombianos de una organización de personas con orientación sexual e identidad de género diversa, los cuales se llevaron a cabo en tres (3) departamentos. El detalle se encuentra en la tabla 2.

Departamento	Municipio	Colectivo	Hombres	Mujeres	LGBTI	Total
Cauca	Buenos Aires	Guardia Cimarrona del Norte del Cauca	10	15	0	25
	Guapi	Asociación de Consejos Comunitarios de Guapi - Asoconguapi	13	8	0	21
	Timbiquí	Consejos Comunitarios Parte Alta del Saijá, Negros Unidos y Negros en Acción	18	10	0	28
Santander de Quilichao	Colectivo Afrocolombiano de Santander de Quilichao	5	17	1	22	
Chocó	Condoto	Asolegaico	5	15	1	20
	Unguía	Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato (COCOMAUNGUÍA)	9	13	0	22
Nariño	Barbacoas	Consejo Comunitario La Gran Unión del Río Telpí	10	10	0	20
	Tumaco	Fundación Arcoíris	11	14	23	25
Total			81	102	24	183

Tabla 2. Comunidad afrocolombiana asistente por municipio y por género.

2.2. Enfoque Diferencial Niños, Niñas y Adolescentes

En cuanto a los talleres con Niños, Niñas y Adolescentes, se adelantaron ocho talleres en siete departamentos, seis en instituciones educativas rurales, y dos en instituciones educativas urbanas. Los talleres de Puerto Gaitán, Buenaventura, Riosucio y Quibdó, tuvieron un énfasis étnico por cuanto se trabajó con Niños, Niñas y Adolescentes del pueblo indígena jivi-sikuani y afrocolombianos. La siguiente tabla registra el proceso llevado a cabo.

Departamento	Municipio	Organización	Niños, Niñas y Adolescentes por género			Total
			Femenino	Masculino	OSIGD	
Valle del Cauca	Buenaventura	Institución Educativa Francisco Javier Cisneros Nueva Esperanza	17	12	0	29
Meta	Puerto Gaitán	Institución Educativa Kuwei del Resguardo Indígena Wacoyo	8	10	0	18
Norte de Santander	Ocaña	Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo, sede Loma Larga	14	12	0	26
Arauca	Arauquita	Institución Educativa José María Carbonell	12	6	0	18
Arauca	Saravena	Institución Educativa José Odel Lizarazo	13	8	0	21
Arauca	Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	7	9	0	16
Chocó	Riosucio	Institución Educativa Ambiental Saulo Sánchez Córdoba	11	12	1	24
	Quibdó	Institución Educativa Normal Superior de Quibdó, Sede Niño Jesús Palenque	19	8	0	27
Total			101	77	1	179

Tabla 1. Niños, Niñas y Adolescentes asistentes a los talleres por municipio y por género.

3. Implementación de los talleres

El proceso de implementación de los talleres requirió de varios momentos: por un lado, las acciones de preparación pedagógica, el ejercicio de concertación con las autoridades étnicas y sus representantes, así como con las instituciones educativas; por otro lado, el alistamiento logístico y finalmente el desarrollo de los talleres.

3.1. Propuesta temática y pedagógica

Dado el objetivo de divulgar los derechos de estos grupos poblacionales y los mecanismos de acceso a la justicia transicional, se definieron las temáticas más relevantes para abordar y los recursos pedagógicos adecuados para cada grupo. Para esto, se tuvo en cuenta sus condiciones particulares, la disponibilidad de tiempo y los espacios de trabajo disponible para su realización.

Es importante anotar que se consideró dentro de la metodología el tipo de actividades que resultaron adecuadas para los participantes, no solo por la situación de edad, escolaridad, liderazgo, sino por las condiciones de desprotección de derechos en que estas comunidades se encuentran. Con esto se buscó motivar el conocimiento

y diálogo para lograr una reflexión colectiva, además del análisis y aprehensión de los temas tratados.



Imagen 1. Foto tomada durante el desarrollo del taller en Buenaventura, Valle del Cauca el 30 de septiembre de 2021.

3.1.1. Enfoque pedagógico y metodología de los talleres dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes

Estos talleres se realizaron tomando en cuenta cinco estrategias pedagógicas para la definición de actividades a realizar:

- El uso de la lúdica o juego para motivar, mantener la atención y estimular la creatividad de los Niños, Niñas y Adolescentes, así como generar un ambiente de aprendizaje ameno y de confianza.
- Estimular la participación y diálogo de saberes para generar la construcción de conocimiento a partir de la experiencia y conocimientos previos de los participantes.
- Incentivar la reflexión y expresión de opiniones, con el fin de generar pensamiento crítico frente a estas temáticas.
- El uso de un lenguaje sencillo y amigable para explicar términos y procesos jurídicos.
- La implementación de una herramienta didáctica que consistía en caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística, que busca promover desde el lenguaje actitudes en los Niños, Niñas y Adolescentes para que actúen como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios.

Los contenidos temáticos se abordaron desde tres enfoques. Primero, está la aproximación de derechos, a través del cual se buscó promover los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de las víctimas del conflicto armado, al igual que los mecanismos para su exigibilidad. Segundo, se encuentra el enfoque diferencial, partiendo del reconocimiento de las condiciones y tratamiento distinto que requieren los Niños, Niñas y Adolescentes frente a otras personas y, de manera especial, los derechos propios que poseen aquellos que pertenecen a pueblos y comunidades étnicas. Por último, se trabajó también desde el enfoque territorial teniendo en cuenta la realidad vivida por los Niños, Niñas y Adolescentes en sus territorios por cuenta del conflicto armado y las graves afectaciones causadas por las diferentes formas de violencia y patrones de acción de los diferentes grupos armados.

Otro aspecto importante del enfoque pedagógico y metodológico es que se organizó y avanzó en los contenidos temáticos a partir de preguntas orientadoras que ayudaron a estimular la participación y la reflexión en los participantes.

3.1.2. Enfoque pedagógico y metodología de los talleres dirigidos a comunidades étnicas

El enfoque pedagógico se basó en un diálogo de saberes utilizando como recurso metodológico el análisis de distintas imágenes que evocaron distintos tiempos de la humanidad. Se complementó esto con preguntas orientadoras que motivaron la deliberación colectiva y la expresión libre de las opiniones de los participantes a partir de sus propias visiones.

El trabajo se basó también en el planteamiento de problemas a través de situaciones hipotéticas para llevar a los asistentes a buscar soluciones alternas, pensando cómo en esa época se hubiera dado solución. Esta metodología se empleó para identificar los elementos característicos de cada modelo de justicia.

Otro aspecto importante fue la definición de los contenidos temáticos de acuerdo a los intereses y necesidades de las comunidades étnicas abordadas, considerando sus aportes y concertándolos previamente. De este modo, los temas en concreto se definieron teniendo en cuenta los procesos donde estas comunidades han participado para obtener su reparación integral, así como todos los aspectos esenciales para divulgar el

contenido y alcance del Acuerdo Final de Paz y las implicaciones que tiene para las víctimas el acceso al sistema integral concebido para el acceso a sus derechos.



Imagen 2. Foto tomada durante el desarrollo del taller con indígenas en Solano, Caquetá el 18 de noviembre de 2021.

3.2. Focalización y concertación

Una vez definidos los municipios que se priorizarían se contactó a las autoridades territoriales para ofertar los talleres e identificar las comunidades étnicas y educativas con presencia de víctimas del conflicto armado, a partir de los datos de contacto de autoridades tradicionales o directivas de las instituciones educativas. En este acercamiento, se brindó información sobre los objetivos y ejes temáticos del taller y se indagó sobre el

interés de la organización y disponibilidad de tiempo para efectos de facilitar fechas, hora, número de participantes y el lugar para la realización de este.

Especialmente con las comunidades étnicas, resultó importante concertar las temáticas de su interés para contribuir a la apropiación de sus derechos y las metodologías a trabajar de acuerdo a sus usos y costumbres.

3.3. Logística

Los talleres exigieron fijar los aspectos logísticos, tales como el salón (en caso de necesitarse), refrigerios, almuerzos, hidratación, equipos tecnológicos (video beam, computador, amplificador de sonido, Internet, etc.), elementos requeridos para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad; material didáctico para la realización de las dinámicas definidas (papel Bond o periódico, cartulina, marcadores, colores,

temperas, tijeras, pegante, pinceles, cintas, etc.), material pedagógico para entregar a los asistentes (cartillas, juegos, videos, etc.), auxilios de transporte y hospedaje de los asistentes en el caso de que algunos de los participantes habiten en zonas muy apartadas del lugar de encuentro. De igual forma, se debió organizar el desplazamiento de los facilitadores encargados de la implementación de los talleres.

3.4. Desarrollo de los talleres

Dada la pandemia de la COVID-19, se brindó especial atención a las medidas de bioseguridad necesarias para evitar riesgos de contagio de los participantes, para lo cual se entregó a cada uno de ellos un tapabocas quirúrgico y se dispuso de alcohol y antibacterial para desinfección de manos en varios momentos durante el desarrollo de los talleres.

3.4.1. Desarrollo de talleres dirigidos a Niñas, niños y adolescentes

De manera general, los talleres dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes se desarrollaron en tres momentos:

A. La introducción y contextualización. Se les dio la bienvenida a los asistentes, se presentó la facilitadora y los apoyos logísticos, se les informó el nombre de la actividad, su propósito y de manera general los temas que se iban a trabajar. Se realizó una actividad lúdica de presentación llamada “La telaraña”, para propiciar la participación y generar un ambiente de confianza. Esta actividad lúdica es además útil para realizar una reflexión en torno a las relaciones sociales, la convivencia, las redes de apoyo (familia, instituciones educativas, comunidad, instituciones, el Estado, etc.), las cuales son necesarias para la supervivencia y desarrollo.

Posteriormente, se realizó una breve presentación del Ministerio de Justicia y de la Dirección de Justicia Transicional, para lo cual se repasó, a partir de preguntas, los tres poderes del poder público y sus funciones, de manera que se pudiera ubicar al ministerio en la rama ejecutiva y explicar en palabras sencillas su función en la promoción y garantía del acceso al derecho a la justicia.

B. El desarrollo de las temáticas propuestas se hizo a través de juegos, uso de sopa de letras, y representaciones o mímicas. Con algunos grupos se ajustaron las actividades porque recordaban muy bien los derechos de la infancia, por lo cual se destinó menos tiempo a este tema y se dedicó más tiempo de trabajo sobre el segundo tema.

Se manejaron dos ejes temáticos:

- Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con énfasis en la prevención del reclutamiento forzado de menores.
- Justicia transicional, Acuerdo de Paz y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.



Imagen 3. Foto tomada durante el desarrollo del taller en Araucanía, Arauca el 27 de octubre de 2021.

C. Se cerró la actividad haciendo una competencia de preguntas de los temas vistos examinando quién las respondía de forma completa recibía un premio. De igual forma, se les solicitó que diligenciaran la encuesta de satisfacción y en los últimos seis talleres se presentó un video de promoción del Ministerio de Justicia sobre la Ruta Futuro, política pública para la prevención de la drogadicción.

3.4.2. Desarrollo de los talleres dirigidos a comunidades étnicas

Los ejes temáticos trabajados con las comunidades étnicas fueron los siguientes:

A. El concepto de “justicia” y la evolución histórica de los mecanismos. Se buscó que los participantes comprendieran el sentido de la aplicación de justicia para la solución de los conflictos. En tal sentido, se les invitó a pensar sobre los modelos de justicia que han sido creados a lo largo del tiempo como alternativas para resolver las guerras. Posteriormente, se trató la noción de “modelo retributivo” y sus características especiales para compararlas con los modelos restaurativos y transicionales, y el modelo de justicia que ha consagrado la Justicia Especial para la Paz (JEP). Fue importante destacar la

intervención de las comunidades, la manera en que las víctimas y los victimarios actuaron y el papel que jugaron, y los alcances de obtener la verdad plena, la aplicación de la justicia y la restitución de derechos. Por último, se desarrolló la idea del modelo de justicia transicional y, para esto, se puso en discusión imágenes que evocan valores fundamentales de la sociedad como la justicia y la paz.

A manera de cierre de este primer tema se presentaron experiencias de esta naturaleza en otros países que también transitaron del conflicto armado interno a la paz, como el caso de los procesos transicionales de Sudáfrica y Ruanda.



Imagen 4. Foto tomada durante el desarrollo del taller en Calamar, Guaviare el 24 de octubre de 2021.

B. Acuerdo de paz con especial énfasis en los puntos quinto y sexto. En este segundo eje temático se trabajó el contenido y alcance del Acuerdo de Paz, haciendo énfasis en los puntos 5, sobre las víctimas, y 6.1.12, sobre los derechos y garantías para los grupos étnicos. Se detallaron las funciones, competencias y mecanismos de participación de la JEP, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UPBD) y la Comisión de la Verdad (CEV). Se utilizaron recursos audiovisuales, que sirvieron de guía para potenciar el debate, las reflexiones y los alcances de estas instancias para materializar los derechos de las víctimas con pertenencia étnica. En cuanto al capítulo étnico, se puntualizó acerca de los elementos consagrados para no generar regresividad, avanzar en lo ya logrado por las reivindicaciones de las comunidades étnicas y sus luchas ancestrales para alcanzar la igualdad y el reconocimiento de sus derechos propios. También se comentó sobre, por supuesto, las garantías de acceso y protección en materia de seguridad y el fortalecimiento a la guardia cimarrona y guardia indígena.

C. Reparación colectiva en el marco de los Decretos ley 4633 y 4635 de 2011. Se abordó con base en las realidades y vivencias de los participantes para la reclamación de sus derechos en el marco legal vigente para sujetos colectivos étnicos, que les permite acceder a la atención y reparación integral. Tanto los participantes de grupos indígenas como los afrocolombianos compartieron sus experiencias en las rutas de acceso que ya han iniciado para exigir sus derechos. Se hizo un juego de roles con el que se logró que los participantes fueran comprendiendo de manera gradual y progresiva la ruta de atención y reparación.



4. Logros

Las actividades de capacitación realizadas lograron generar en los participantes interés y conocimiento sobre el SIVJRNR en los grupos y comunidades con las cuales se trabajó, quienes mostraron atención y motivación para expresar opiniones y reflexiones frente a las actividades y diálogos propuestos.

Las metodologías empleadas incentivaron a los asistentes a expresar opiniones, emociones, dudas y pensamientos, así como su aprendizaje de los temas trabajados. Se logró comprender conceptos y procesos; también a reconocer la importancia de su participación ante los nuevos mecanismos de acceso a la verdad y la justicia consagrados en el Acuerdo Final de Paz.

El enfoque de derechos que se empleó en estos talleres, partiendo de aquellos que les asisten como grupos y organizaciones con características diferenciales, fue valorado como positivo por los asistentes y permitió dar mayor contexto y coherencia a los derechos reconocidos y viabilizados en los procesos de justicia transicional específicamente. De igual forma facilitó que amplíen su forma de verse no solo como víctimas, sino como sujetos de derechos con la posibilidad, herramientas y mecanismos para exigirlos.

Se logró generar interés y conocimiento más profundo en los participantes sobre el Acuerdo Final de Paz, además de que lo valoraran y reconocieran como una herramienta importante para el desarrollo de política pública en los territorios más afectados por el conflicto armado y con población en extrema pobreza para la materialización de una paz estable y duradera tan deseada por todos los colombianos.

5. Conclusiones

Se cumplieron los objetivos planteados, de tal suerte que los participantes de los veinticuatro (24) talleres dirigidos a grupos de población caracterizados por sus condiciones diferenciales de edad y etnia, contaron con información relevante acerca del SIVJNR, los mecanismos de acceso a las instancias de este sistema y las rutas disponibles para exigir los derechos que poseen en su condición de sujetos de especial protección constitucional.

Fue evidente la insuficiente información que tenían los participantes de estos talleres acerca de la justicia transicional, las rutas de acceso o los procedimientos establecidos para que participaran de manera eficaz y acceder a sus derechos. La falta de este conocimiento impedía que accedieran y exigieran sus derechos o perdieran la posibilidad de ser reconocidos como víctimas en los programas creados para su beneficio, o en las instancias creadas para su participación. Lo anterior muestra la importancia de este tipo de actividades con víctimas y organizaciones de víctimas que desconocen las rutas y trámites que les facilita la materialización de sus derechos. Esta situación constituye una barrera que dificulta el goce efectivo de las medidas que la constitución y, de manera específica, la justicia transicional les ha otorgado.

Por otro lado, la apropiación de derechos contribuye a reducir la discriminación y desigualdad de los grupos de población vulnerable, con menos posibilidad de atención

por distancias geográficas, lenguaje, falta de acceso a la información, limitada capacidad institucional, la presencia de grupos armados que limita o puede dificultar su movilización y la ubicación de los puntos de atención directa en las ciudades capitales. Adicionalmente, se promueve el derecho a la participación; se garantiza que su involucramiento responda a condiciones diferenciales de atención y las respuestas para restaurar los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición correspondan a los impactos causados por los hechos de violencia de los cuales han sido víctimas en el marco del conflicto armado.

Estas actividades de formación con criterios de inclusión y participación a través de metodologías que propician el diálogo, la reflexión y expresión de opiniones aportan al proceso de empoderamiento de los grupos y organizaciones de víctimas con enfoques diferenciales no solo en el ejercicio de sus derechos como víctimas, sino también de sus derechos desde la perspectiva diferencial que aplique. Se les reconoce así como actores importantes en la construcción de paz en sus territorios y se refuerza su autorreconocimiento como sujetos de derechos con voz y capacidad de transformación de su realidad y entorno a partir de las acciones que emprendan y sus formas de organización.

Varios de los grupos étnicos con los cuales se trabajó han contado con la experiencia previa de ser acreditados como sujetos de reparación

colectiva en los términos del Decreto Ley 4633 de 2011 y algunos de ellos también han sido ya reconocidos como víctimas acreditadas ante la JEP en los casos 2, 4 y 5. Por el contrario, los Niños, Niñas y Adolescentes que participaron en los talleres no han tenido participación directa en ningún proceso o ruta de atención de justicia transicional. Esta carencia muestra que es uno de los grupos de población con enfoque diferencial por edad que menos participan en los procesos de atención y exigencia de derechos en los procesos de justicia transicional.

Algunos de los grupos con que se trabajó estaban preocupados porque identificaron

riesgos en sus territorios por la presencia, reorganización y acción de grupos organizados armados al margen de la ley.

Si bien se observan avances del SIVJRNR en los territorios, no se ha dado una presencia importante de instituciones como la JEP, UBPD y la Comisión de la Verdad para atender y facilitar que las víctimas puedan acercarse a exigir justicia, verdad y reparación.

El cumplimiento de los protocolos de bioseguridad resultó esencial en los talleres como medida de prevención del contagio de la COVID-19. Al mismo tiempo motivó la colaboración y el apoyo colectivo, esenciales para el fortalecimiento de las organizaciones.



Imagen 5. Foto tomada durante el desarrollo del taller en Saravena, Arauca el 28 de octubre de 2021.

6. Recomendaciones

Se recomienda continuar y ampliar las acciones de divulgación y formación del SIVJRNR con grupos y organizaciones de víctimas con enfoques diferenciales partiendo del marco de protección de sus derechos especiales.

La distancia de ciertos territorios reduce las posibilidades y garantías de las víctimas a su derecho a participar. Aunque se vio el interés e impacto positivo de los talleres, se recomienda hacer un acercamiento y acompañamiento más permanente con estos grupos para facilitar el inicio a las rutas de acceso establecidas por la JEP y la UBPD. Estas instancias resultan esenciales para que como víctimas puedan acceder a la justicia y logren conocer el paradero de los familiares desaparecidos. Si bien las TIC ayudan a superar estas barreras físicas, varias de las regiones visitadas aún presentan dificultades de conectividad; la gran mayoría de las víctimas del conflicto armado carecen de recursos tecnológicos apropiados y de las

habilidades adecuadas para su manejo. Teniendo en cuenta que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad está próxima a finalizar su mandato y entregar el informe final, considerado un documento de gran valor histórico para el país, se recomienda que se apoye el proceso de difusión de este informe entre los grupos poblacionales con enfoques diferenciales. Para esto es importante colaborar con las acciones que se tengan previstas para desarrollar esta acción en todo el territorio nacional. Entre otras cosas, porque es uno de los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo Final de Paz. El alcance de una visión global de las dinámicas del prolongado conflicto armado en Colombia puede aportar a una lectura colectiva e integral de la realidad colombiana y su historia de violencia, lo cual redundará en la búsqueda de escenarios y mecanismos que transformen el pasado de violencia por una nación que se encamina a consolidar la paz y la reconciliación.

En términos metodológicos, se identificó en algunos de estos talleres que el uso de mapas conceptuales con fichas y carteleras apoyó el proceso de explicación de los aspectos conceptuales del proceso formativo. Esto facilitó la interacción, comprensión y participación de los asistentes, por lo cual se recomienda continuar empleando estas estrategias de manera complementaria y diferente al uso de presentaciones en Power Point, que, por las condiciones de algunos territorios, no siempre se pueden emplear.



Imagen 6. Foto tomada durante el taller en Unguía, Chocó el 20 de octubre de 2021.